

Resolución N° 201/2019
CONSEJO DIRECTIVO
Villarrica, 15 de noviembre de 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ PARA FORMULACION DE COMPROMISOS ETICOS DEL MECIP (MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La Necesidad de contar con una matriz para formulación de compromisos Éticos del MECIP de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, y:

CONSIDERANDO:

QUE, la nota recibida por mesa de entrada FIA Nro. 921/2019 de la Lic. Viviana Aponte Funcionaria de la FIA sobre propuesta de matriz para la formulación de Compromisos Éticos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES.

QUE, en Sesión Ordinaria N°: 13 de fecha 25 de junio del año 2015, los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, han suscrito el Acta de Compromiso por el cual: "(...) manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...)".

QUE, por Resolución N° 250 de fecha 25 de junio de 2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se dispuso la Adopción del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

QUE, el Manual de Implementación del MECIP prevé la integración del Grupo de Trabajo Nivel Técnico – Equipo MECIP, conformado por funcionarios de la Institución, de carácter multidisciplinario, con representatividad de todas las dependencias de la Institución, el cual deberá ser coordinado y supervisado por el representante de la Dirección, estableciendo los métodos y procedimientos de Control Interno para su funcionamiento.

QUE, la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", en su artículo 1º, dispone: "La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)".



FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Resolución del Consejo Directivo

ES

37

QUE, asimismo el artículo 3º de la Ley Nº 3315/2007 "Que Aprueba la Carta Orgánica de la UNVES", establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. -----

QUE, así mismo, el artículo 35º del mismo cuerpo legal citado, dispone: "De las Atribuciones del Consejo Directivo". -----

QUE, por acta de Sesión ordinaria N°21 de fecha 05 de noviembre de 2019 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, resolvió AUTORIZAR AL DECANO PROF. ING. LUIS ALBERTO RAMÍREZ Y A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PROF. LIC. FÁTIMA ELIZABETH GUTIÉRREZ YUBI A FIRMAR LAS RESOLUCIONES EMANADAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNVES.-----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, en uso de sus atribuciones legales:-----

RESUELVE:

ART.1º) APROBAR la Matriz para la Formulación de Compromisos Éticos del MECIP (Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay) de La Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional De Villarrica Del Espíritu, que a continuación se establece.----

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA: Facultad de Ingeniería y Arquitectura		
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Compromiso
DOCENTES		2. Honestidad
		3. Responsabilidad
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Usualmente casi todos los docentes asumen como propios la misión y visión de la Institución, dando su mejor servicio público a fin de garantizar una educación superior de calidad.	Algunos docentes aun no asumen su compromiso en cuanto al servicio para garantizar un nivel de excelencia educativa.	Asumimos como propios la misión y visión de la Institución, dando nuestro mejor servicio público a fin de garantizar una educación superior de calidad.
En general los docentes se esmeran en ser justos y razonables de manera íntegra en su profesión.	Algunos docentes no cumplen con las asignaciones establecidas por la Facultad en la aplicación de sus funciones.	Asumimos el compromiso de actuar con responsabilidad y disciplina en el rol docente, enseñamos a los estudiantes a ser honestos.
La generalidad de los docentes son responsables en los roles asignados comprometiéndose con la comunidad educativa.	Ha ocurrido en varias ocasiones que los docentes no participan de las actividades de interés institucional faltando a su responsabilidad con la Institución.	Aplicamos y promovemos la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones, para la mejora en la calidad educativa.



FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Resolución del Consejo Directivo

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA: Facultad de Ingeniería y Arquitectura		
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1.Servicio
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN		2. Honestidad
		3. Respeto
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Los funcionarios sirven con mucha eficacia en todos los procesos de solicitudes e inquietudes presentadas diariamente.	Existen ciertos funcionarios que dan preferencia en el momento que ofrecen sus servicios, beneficiando a algunos en particular y no con equidad.	Atendemos sin preferencia ni discriminación todas las solicitudes e inquietudes presentadas por la comunidad educativa.
La generalidad de los funcionarios públicos de la UNVES, rechazan las dádivas por los servicios o gestiones que ofrecen a toda la comunidad educativa.	Algunos funcionarios públicos de la UNVES utilizan los elementos de trabajo para realizar actividades personales.	Utilizamos los bienes de la institución y los elementos de trabajo únicamente para el cumplimiento de nuestra función institucional.
En general los funcionarios respetan la institucionalidad.	Ha ocurrido que algunos funcionarios no demuestran respeto institucional.	Somos responsables en nuestro actuar, acatamos las normativas vigentes y practicamos los principios y valores institucionales.

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA: Facultad de Ingeniería y Arquitectura		
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Participación
Estudiantes		2. Responsabilidad
		3. Solidaridad
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Usualmente los estudiantes se organizan para las actividades y la Facultad promueve espacios para la interacción de la comunidad educativa.	No siempre se participa en las actividades de la Facultad.	Creamos espacios de integración y promovemos la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
Generalmente los estudiantes son responsables en sus obligaciones y la facultad es responsable en su labor.	Ha ocurrido que en ocasiones, no se cumplen con los compromisos.	Realizamos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia en el servicio que brindamos a los estudiantes.
Habitualmente la Facultad participa de campañas de solidaridad conjuntamente con los estudiantes, para la mejora de nuestra sociedad.	Algunos estudiantes se mantienen reacios a actividades solidarias que realiza la institución.	Promovemos y participamos en actividades de índole solidaria, siendo partícipes de las necesidades de nuestra sociedad.

ART.2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



PROF. LIC. FÁTIMA E. GUTIÉRREZ YUBI

Secretaria del Consejo Directivo



PROF. ING. LUÍS ALBERTO RAMÍREZ

Decano y Presidente del Consejo Directivo

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 Resolución del Consejo Directivo